



Declaración de Buenas Prácticas y Conducta en los programas de Postgrados en Astronomía

Basado en lo propuesto en La Política integral de igualdad de género que regula el acoso, la violencia y la discriminación en la Universidad de La Serena y los modelos asociados, en virtud de Acuerdo N° 46/2022, de la Junta Directiva. Con fecha 09 de septiembre de 2022

Postgrados en Astronomía

Decálogo de buenas prácticas y conductas en los programas de postgrado en astronomía

1 Respeto Mutuo

Mantener el respeto hacia todas las personas, reconociendo su dignidad y valor como individuos. Promover el trato respetuoso, especialmente en los espacios comunitarios.

2 Promover el diálogo

Fomentar la comunicación abierta y respetuosa entre todos los miembros de la comunidad académica, para facilitar la resolución de conflictos y la búsqueda de soluciones conjuntas.

3 No tolerar el acoso, acecho u hostigamiento

No se permitirá ninguna acción o conducta que genere temor, perturbación emocional, intimidación, ofensa o incomodidad. Se garantizará el respeto a todas las personas, abarcando su diversidad cultural, nacionalidad, género, sexo, edad y cualquier otra dimensión personal y sociocultural.

4 Rechazar el acoso sexual

No se aceptará ningún tipo de acción o conducta de naturaleza o connotación sexual, verbal o no verbal, física o virtual, que atente contra la dignidad de una persona o cree un entorno intimidatorio, hostil o humillante.

5 Combatir el acoso laboral

Se rechazará cualquier forma de agresión u hostigamiento reiterados que ejerzan las autoridades, directivos, jefaturas o cualquier otro funcionario o estudiante hacia algún integrante de la comunidad.

Decálogo de buenas prácticas y conductas en los programas de postgrado en astronomía

6 Condenar el ciberacoso

No se tolerará el acoso realizado a través de medios tecnológicos y redes sociales, ya que produce efectos similares a las conductas presenciales.

7 Erradicar la violencia de género

No se permitirá ninguna acción o conducta basada en el género, la orientación sexual, la identidad y/o expresión de género que atente contra la integridad física y/o psícoemocional de las personas

8 Eliminar la discriminación arbitraria:

No se tolerará ninguna distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales de las personas

9 Evitar el abuso de poder

No se permitirá ninguna acción desmedida, ofensiva o perjudicial que se enmarque en relaciones de poder y cree un ambiente hostil de trabajo o estudio

9 Rechazar la exhibición, exposición y voyerismo sexual

No se tolerará ninguna conducta que viole la privacidad corporal y sexual de una persona sin su consentimiento, como el voyerismo, la exposición lasciva o la difusión no autorizada de imágenes íntimas.

Compromiso de los programas con nuestra comunidad

Los programas de postgrado en astronomía se comprometen a trabajar activamente para asegurar la implementación de las siguientes acciones, con el objetivo de promover el cumplimiento y el respeto a lo mencionado en el decálogo.

Educación y sensibilización: Impulsaremos la participación de todos los miembros de nuestra comunidad en programas de educación y sensibilización para fomentar la comprensión y el respeto hacia la diversidad cultural, la igualdad de género y el reconocimiento de los derechos de todas las personas.

Fomento de espacios inclusivos: Nos esforzaremos por crear y mantener espacios seguros, inclusivos y libres de discriminación, donde todas las voces sean escuchadas y respetadas, sin importar su origen cultural, género, edad, etc.

Políticas de no tolerancia: Respetaremos y fomentaremos el conocimiento de las políticas institucionales de no tolerancia hacia cualquier forma de discriminación, acoso o violencia.

Integración de perspectivas diversas: Valoraremos y promoveremos la inclusión de perspectivas diversas en la investigación y el aprendizaje, reconociendo que la diversidad enriquece el campo de la astronomía.

Participación activa: Fomentaremos la participación activa de todas las personas en las actividades académicas y científicas, asegurando igualdad de oportunidades para contribuir y expresar sus ideas.

Actividades inclusivas: Se buscará promover programas y/o actividades que favorezcan la inclusión, donde estudiantes y profesionales de diferentes orígenes puedan compartir experiencias, conocimientos y apoyo mutuo.

Compromiso de los programas con nuestra comunidad

Colaboración internacional: Promoveremos siempre la colaboración y el intercambio con instituciones y científicos de diferentes países y culturas, fomentando el respeto y la comprensión intercultural.

Evaluación justa y equitativa: Se procurará que los procesos de evaluación sean justos y equitativos, basados en el mérito y las capacidades de los individuos, sin sesgos ni discriminación.

Investigación responsable: Fomentaremos una cultura de investigación responsable, ética y respetuosa, considerando el impacto de la investigación en la sociedad y promoviendo la equidad en la distribución de los beneficios científicos.

Revisión continua: Realizaremos revisiones periódicas de nuestras políticas y prácticas, con el objetivo de identificar áreas de mejora en términos de inclusión y respeto.

Estos compromisos reflejan nuestro firme propósito de trabajar activamente en nuestros programas de postgrado en astronomía, para crear un ambiente de respeto, igualdad y diversidad transversal, y garantizar la implementación efectiva de los puntos establecidos en el decálogo